

GOBIERNO QUIERE CIFRAS EN CERO

País contra el brete infantil

◆ **ALEJANDRA HERRERA**
alejandra.herrera@lateja.co.cr

El 2020 es el año en el que el país tiene planeado acabar y mantener en cero su cifra de niños y adolescentes trabajando, aunque es permitido que jóvenes mayores de 15 puedan bretear.

De acuerdo con el INEC, cerca de 47 mil menores sufrían esta problemática en el 2011. Para este año la cifra se redujo, pero aún así se espera que se registren 28 mil niños y adolescentes breteando.

Hoy, Día Mundial contra el Trabajo Infantil, es importante saber cuáles son las condiciones en las que un menor puede laborar.

Se debe aclarar que un menor de 15 años no puede trabajar bajo nin-

guna circunstancia, pues no está permitido por ley.

Si los jóvenes tienen más de 15 deben bretear en jornadas de seis horas diarias y nunca podrán trabajar en horarios nocturnos.

Tampoco deberán laborar en lugares que puedan atentar contra su integridad física, como las construcciones. Por ejemplo, en el caso de las mujeres, estas no pueden levantar pesos de más de 10 kilos, mientras que los hombres no pueden alzar más de 15 kilos. Tampoco pueden bretear en sitios donde se vendan cigarrillos o alcohol.

Como parte de las actividades, hoy de 7 a. m. a 11 a. m., en el parque Central de Chepe, estarán los jugadores de la Liga haciendo conciencia sobre el tema.



Los trabajadores de 15 años también tienen derechos laborales. ARCHIVO